10/05/2022 16:06:11 PM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400008422
Fecha de solicitud	10/05/2022
Nombre del solicitante	Arturo Guzman Hernandez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA ME PROPORCIONE LOS RECIBOS DE NOMINA DONDE SE INCLUYAN (SUELDOS, COMPENSACIONES, DIETAS, BONOS, TODAS Y CADA UNA DE LAS PERCEPCIONES) DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2021, ENERO Y MARZO 2022, DE LAS SIGUIENTES CATEGORIAS, ACOMPAÑADA CON EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO: PRESIDENTE, SINDICO DE HACIENDA, REGIDORES, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES (FINANZAS, ADMINISTRACION, OBRAS PUBLICAS, PROGRAMACION, JURIDICO, CONTRALORIA) ASI COMO DE LA SECRETARIA PARTICULAR. EN ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA, ME DESPIDO DE USTED.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	01/06/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	18/05/2022
Incompetencia	3 días hábiles	16/05/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/084/2022
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad con Costo de Reproducción.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 30 DE MAYO DEL 2022. - - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad con Costo de Reproducción** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 10 de mayo del 2022 y registrada bajo el folio PNT 270510400008422, misma que resuelve de la siguiente manera -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 10 de mayo del 2022, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **ARTURO GUZMAN HERNANDEZ**, en la que se solicitó la siguiente información: ---

"SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA ME PROPORCIONE LOS RECIBOS DE NOMINA DONDE SE INCLUYAN (SUELDOS, COMPENSACIONES, DIETAS, BONOS, TODAS Y CADA UNA DE LAS PERCEPCIONES) DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2021, ENERO Y MARZO 2022, DE LAS SIGUIENTES CATEGORIAS, ACOMPAÑADA CON EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO: PRESIDENTE, SINDICO DE HACIENDA, REGIDORES, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES (FINANZAS, ADMINISTRACION, OBRAS PUBLICAS, PROGRAMACION, JURIDICO, CONTRALORIA) ASI COMO DE LA SECRETARIA PARTICULAR. EN ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA, ME DESPIDO DE USTED" SIC.

II.- A través de Oficio Número UAI/205/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, se solicitó a la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. ---

III.- Que por medio de oficio número DFM/196/2022, de fecha 23 de mayo del presente año, firmado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández Director de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la respuesta a la solicitud de información de **ARTURO GUZMAN HERNANDEZ** en la cual solicita la intervención del Comité de Transparencia para la aprobación del cobro por gastos de reproducción de acuerdo a la tabla de cuotas aprobadas por el Municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de $92.16 y autorizar la versión pública en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.--

IV.- Por medio de oficio número UAI/219/2022 de fecha 23 de mayo del presente, se remitió al Comité de Trasparencia el expediente con la solicitud de intervención, realizada por el Director de Finanzas del H. Ayuntamiento, para someter a sesión a

Escaneado con CamScanner

sesión: **a) del cobro por gastos de reproducción de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por un monto total de $92.16 (noventa y dos pesos 16/100 m.n.), y b) la clasificación de datos confidenciales contenidos en los recibos de nómina y la autorización para la elaboración de la versión Pública, con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.**----------

VII.- Que por medio de oficio No. MJM/CM/0348/2022, recibido en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública el 27 de mayo de 2022, signado por el Mtro. Cristian David Coronel Santos presidente del Colegiado Comité de Transparencia hizo llegar el Acta de Sesión número 17 en la que se **aprobó y determinó autorizar el cobro de los gastos de reproducción para la digitalización de los documentos referidos en el apartado III del presente acuerdo,** y acuerdo del Comité de Transparencia de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; número ACDO-TRANSP-JM-TAB-009/2022 **en el que se confirma clasificar la información confidencial en protección de datos personales de manera parcialmente pública** y se aprueba por unanimidad de votos la elaboración de versión pública de los recibos de nómina del Presidente, Sindico De Hacienda, Regidores, Directores Y Subdirectores de (Fianzas, Administración, Obras Públicas, Programación, Jurídico, Contraloría Y Secretaria Particular) del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez Tabasco. **en efecto procédase a entregar la información al solicitante, siempre y cuando el interesado de la información requerida realice los pagos de los costos correspondientes a la reproducción.** Esto con fundamento en los Artículos 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Púbica vigente en el Estado de Tabasco y el Artículo 133 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco. ----------

- - - - - - - - - - - - - - - RESUELVE- - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400008422 de fecha 10 de mayo del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **ARTURO GUZMAN HERNANDEZ**, clasificada como PARCIALMENTE PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----------

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **ARTURO GUZMAN HERNANDEZ** presentó su solicitud de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la PNT, notifíquese a través del mismo medio electrónico (SISAI), el presente acuerdo en el cual se adjuntan los documentos que a continuación se detallan:

- Oficio UAI/205/2022 donde de solicito la información a la Dirección de Finanzas Municipal.
- Oficio DFM/196/2022, mediante el cual envía la Dirección de Finanzas Municipal la respuesta a la solicitud.
- Oficio UAI/219/2022, en el que se solicita la Intervención del Comité de Transparencia.
- Oficio No. MJM/0348/2022, mediante el cual el comité de Transparencia remite a la Unidad de Transparencia el acta de sesión número 17.

Escaneado con CamScanner

- Acta de Sesión del Colegiado Comité de Transparencia No. 17, donde se aprueba el cobro de los gastos de reproducción y la elaboración de la versión Pública.
- Acuerdo número ACDO-TRANSP-JM-TAB-009/2022 en el que se confirma clasificar la información confidencial en protección de datos personales de manera parcialmente pública.

TERCERO. – Se le informa al solicitante **que la respuesta a su solicitud, está contenida en un total de 96 fojas, y se hará entrega en versión pública de los recibos de pago de nómina de la Presidente, Sindico de Hacienda, Regidores, Directores y Subdirectores de Finanzas, Administración, Obras Públicas, Programación, Jurídico, contraloría) así como la de la Secretaría Particular, previo pago de los costos de reproducción correspondientes.** Información que proviene de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez Tabasco, en ese orden de cosas, y atento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley en la materia. A través del presente proveído, deviene procedente tener por satisfecha la solicitud de información pública. ----------

TERCERO. – El escaneo de documentos, genera un costo por la digitalización de la información solicitada, toda vez que **ARTURO GUZMAN HERNANDEZ**, requiere se le entregue información contenida en 96 fojas con un valor unitario **de $ 0.96 (noventa y seis centavos) por foja, la digitalización del archivo genera un costo total de $92.16. (noventa y dos pesos 16/100 m.n.);** de conformidad con el artículos 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y Criterios para el cobro de materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información pública; se le hace saber al solicitante que deberá realizar el pago en las cajas de cobro del municipio, ubicadas en calle Plaza Hidalgo Núm. 1, Col. Centro; en días laborables de lunes a viernes en horario de 08:00 hrs. a 15:00 hrs. vía efectivo, directo en ventanilla. ----------

CUARTO. – Se le informa al solicitante **ARTURO GUZMAN HERNANDEZ**, que se le hará entrega de la información requerida, dentro de un plazo mínimo de **NOVENTA DÍAS**, contados a partir de que haya cubierto el pago de los derechos que causa la reproducción o copiado de la información, el solicitante deberá acudir con su recibo de pago a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos 61, San Luis, Jalpa de Méndez, Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de la materia.----------

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. ----------

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a treinta de mayo del año dos mil veintidós. ----------

---------- **Notifíquese y Cúmplase** ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner

JALPA DE MENDEZ
AVANZA CONTIGO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Jalpa de Méndez, Tabasco; 12 de mayo de 2022
EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/084/2022
OFICIO No. UAI/205/2022
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN

LIC. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/084/2022, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400008422, de fecha 11 de mayo del presente año, de quien dijo llamarse **ARTURO GUZMAN HERNANDEZ** en la cual solicita:

"SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA ME PROPORCIONE LOS RECIBOS DE NOMINA DONDE SE INCLUYAN (SUELDOS, COMPENSACIONES, DIETAS, BONOS, Y TODAS Y CADA UNA DE LAS PERCEPCIONES) DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2021, ENERO Y MARZO 2022, DE LAS SIGUIENTES CATEGORIAS, ACOMPAÑADO CON EL NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO: PRESIDENTE, SINDICO DE HACIENDA, REGIDORES, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES (FINANZAS, ADMINISTRACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, PROGRAMACIÓN, JURIDICO, CONTRALORIA) ASI COMO LA DE SECRETARIA PARTICULAR, EN ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA, ME DESPIDO DE USTED" SIC.

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en el que se haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna.**

Sin mas por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO
12 MAYO 2022
DIRECCIÓN DE FINANZAS

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García.
Coordinador De La Unidad De Transparencia Y Acceso A La Información Publica

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner

JALPA DE MENDEZ | DIRECCIÓN DE FINANZAS

Ricardo Flores Magón 2022 Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
JALPA DE MENDEZ AVANZA CONTIGO 2021-2024
RECIBIDO
23 MAYO 2022
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO N0. DFM/196/2022

Jalpa de Méndez, Tab. a 23 de mayo de 2022.

ASUNTO: El que se indica

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P r e s e n t e:

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios y en atención al oficio UAI/205/2022 de fecha 12/05/2022, donde solicita con folio 270510400008422:

"SOIICITO DE LA MANERA MAS ATENTA ME PROPORCIONE LOS RECIBOS DE NOMINA DONDE SE INCLUYAN (SUELDOS,COMPENSACIONES, DIETAS,BONOS, Y TODAS Y CADA UNA DE LAS PERCEPCIONES) DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2021,ENERO Y MARZO 2022, DE LAS SIGUIENTES CATEGORIAS, ACOMPAÑADO CON EL NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO: PRESIDENTE, SINDICO DE HACIENDA,REGIDORES, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES (FINANZAS,ADMINISTRACION, OBRAS PUBLICAS,PROGRAMACION, JURIDICO,CONTRALORIA) ASI COMO LA DE SECRETARIA PARTICULAR, EN ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA ME DESPIDO DE USTED"SIC.

Le informo lo siguiente: se cuenta con la información en físico, sin embargo, para la entrega de la información electrónica, genera un costo de reproducción por el escaneo. Por ello pido la intervención del comité de transparencia para la aprobación de cobro por gastos de producción de acuerdo a la tabla de cuotas aprobadas por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de $ 92.16 y autorizar la versión publica en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

CONCEPTO	PÁGINAS	COSTO POR FOJA	COSTO TOTAL
Recibos de pago de Presidenta, Sindico de Hacienda, Regidores, Directores y Subdirectores(Finanzas, Administración, Programación ,Jurídico, Obras Publicas y Contraloría), así como la Secretaria Particular	96	0.96	**92.16**
TOTAL			**92.16**

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

C.C.P.- ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
JALPA DE MENDEZ AVANZA CONTIGO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
RECIBIDO
23 MAYO 2022
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
12:41 PM

Jalpa de Méndez, Tabasco; 23 de mayo de 2022.

***EXP. NUMERO**: UAI/AYUNTAMIENTO/084/2022*
OFICIO No. UAI/219/2022.
ASUNTO: SOLICITUD DE SESIÓN.

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Por este medio me permito solicitarle convoque a **Sesión al Comité de Transparencia Municipal** para atender la solicitud de acceso a la información con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/084/2022 y folio Plataforma Nacional de Trasparencia (PNT) 270510400008422, de fecha 10 de mayo del año 2022 en la cual se solicita:

"SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA ME PROPORCIONE LOS RECIBOS DE NOMINA DONDE SE INCLUYAN (SUELDOS, COMPENSACIONES, DIETAS, BONOS, TODAS Y CADA UNA DE LAS PERCEPCIONES) DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2021, ENERO Y MARZO 2022, DE LAS SIGUIENTES CATEGORIAS, ACOMPAÑADA CON EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO: PRESIDENTE, SINDICO DE HACIENDA, REGIDORES, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES (FINANZAS, ADMINISTRACION, OBRAS PUBLICAS, PROGRAMACION, JURIDICO, CONTRALORIA) ASI COMO DE LA SECRETARIA PARTICULAR. EN ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA, ME DESPIDO DE USTED" SIC".

La solicitud arriba señalada se turnó a través del mismo sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT y mediante oficio número UAI/205/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, a la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada.

Mediante oficio DFM/196/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, el Director de Finanzas Municipal hizo llegar su respuesta a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la que solicita la intervención del Comité de Transparencia para que se someta a sesión la aprobación: a) del cobro por gastos de reproducción de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por un monto total de $92.16 (noventa y dos pesos 16/100 m.n.), y b) la clasificación de datos confidenciales contenidos en los recibos de nómina y la autorización para la elaboración de la versión Pública, con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
Cabe señalar que los datos confidenciales a testar en la elaboración de la versión Pública son el RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original de complemento digital de certificación del SAT, que se encuentran contenidos en los recibos de nómina del presidente, sindico de hacienda, regidores, directores y subdirectores de (finanzas, administración, obras públicas programación,

Escaneado con CamScanner

jurídico, contraloría y Secretaria particular) este H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero y marzo de 2022.

Anexo al presente, oficio de respuesta de la Dirección de Finanzas Municipal y en formato digital los recibos de nómina solicitados, para el análisis del caso y en su efecto **la validación de la solicitud realizada por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández Director de Finanzas Municipal,** así mismo emita el acuerdo de confidencialidad y el acta de sesión correspondiente, **conforme a lo establecido en los artículos 119 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco que a la letra dice:**

Artículo 143. En caso que los Sujetos Obligados consideren que los Documentos o la información deban ser clasificados, se sujetarán a lo siguiente:

I. El Área que corresponda deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación, al Comité de Transparencia, mismo que deberá resolver para:
a) Confirmar la clasificación;
b) Modificar la clasificación y otorgar total o parcialmente el acceso a la información; y
c) Revocar la clasificación y conceder el acceso a la información;

II. El Comité de Transparencia podrá tener acceso a la información que esté en poder del Área correspondiente, de la cual se haya solicitado su clasificación; y

III. La resolución del Comité de Transparencia será notificada al interesado en el plazo de respuesta a la solicitud que establece el artículo 138 de la presente Ley.

Cabe señalar que dicho oficio deberá ser enviado, en su caso con el acta de comité respectiva y el acuerdo de confidencialidad de la información, a esta Unidad de Transparencia en un **TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio para continuar con la integración del expediente y dar respuesta al solicitante dentro los términos establecidos en Ley.

Sin otro particular, me despido.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner

JALPA DE MENDEZ
AVANZA CONTIGO

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO
27 MAYO 2022
10:58hrs
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. MJM/CM/0348/2022

ASUNTO: SE REMITE ACTA Y ACUERDO

Jalpa de Méndez, Tabasco; mayo 26 de 2022.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
P r e s e n t e:

En acatamiento a lo solicitado mediante oficio **UAI/219/2022,** de fecha 23 del actual, remito a Usted, Acta número **Diecisiete de la Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez**, constante de diez (10) fojas, acuerdo número **ACDO-TRANPS-JN-TAB-009/2022** constante de 5 fojas en original y dos tantos

Lo anterior para los trámites correspondientes y efectos legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
JALPA DE MÉNDEZ

M.D. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.

C.c.p.- Archivo
CCS/mcm.

Escaneado con CamScanner

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO DIECISIETE

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las doce horas con treinta y siete minutos (12:37 a.m.), del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la décima cuarta sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

ACTA NÚMERO DIECISIETE

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
26 de Mayo del año 2022.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.

Escaneado con CamScanner

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO DIECISIETE

PRIMERO: En atención al oficio UAI/219/2022, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 23 de mayo del año dos mil veintidós, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/084/2022 y folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400008422 de fecha 10 de mayo del año dos mil veintidós, interpuesta por quien dijo llamarse Arturo Guzmán Hernández y en la cual solicita:

"SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA ME PROPORCIONE LOS RECIBOS DE NOMINA DONDE SE INCLUYAN (SUELDOS, COMPENSACIONES, DIETAS, BONOS, TODAS Y CADA UNA DE LAS PERCEPCIONES) DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2021, ENERO Y MARZO 2022, DE LAS SIGUIENTES CATEGORIAS, ACOMPAÑADA CON EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO: PRESIDENTE, SINDICO DE HACIENDA, REGIDORES, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES (FINANZAS, ADMINISTRACION, OBRAS PUBLICAS, PROGRAMACION, JURIDICO, CONTRALORIA) ASI COMO DE LA SECRETARIA PARTICULAR. EN ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA, ME DESPIDO DE USTED" SIC".

SEGUNDO: Oficio número UAI/219/2022 de fecha 23 de mayo del año dos mil veintidós, mediante el cual se le solicita a este Comité de Transparencia, sesione de forma ordinaria para la validación del pago de la información y escaneo, en la que solicita "la intervención del Comité de Transparencia para que se someta a sesión la aprobación: a) del cobro por gastos de reproducción de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por un monto total de $92.16 (noventa y dos pesos 16/100 m.n.), y b) la clasificación de datos confidenciales contenidos en los recibos de nómina y la autorización para la elaboración de la versión Pública, con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco" SIC. Lo anterior con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Hacienda Municipal de Tabasco. Los datos confidenciales a testar en la elaboración de

Escaneado con CamScanner

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO DIECISIETE

la versión Pública son el RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original de complemento digital de certificación del SAT, que se encuentran contenidos en los recibos de nómina del presidente, sindico de hacienda, regidores, directores y subdirectores de (finanzas, administración, obras públicas programación, jurídico, contraloría y Secretaria particular) este H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero y marzo de 2022.

ASUNTOS A TRATAR

PRIMERO: En cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, con número de oficio UIA/219/2022 de fecha 23 de mayo del año dos mil veintidós, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/084/2022 y folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400008422 de fecha 10 de mayo del año dos mil veintidós, interpuesta por quien dijo llamarse Arturo Guzmán Hernández; en el cual solicita la información en líneas anteriores mencionada.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Expuesto lo anterior, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la solicitud de Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública; atendiendo al fundamento y motivación hecho valer en el referido escrito, para que, en consecuencia, analice y apruebe en sesión y se requiera el cobro de los conceptos antes descritos, de la información solicitada a la Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para la entrega de la información al solicitante que requirió la indagación a la Coordinación

Escaneado con CamScanner

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO DIECISIETE

de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, mediante número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/084/2022 y folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400008422 de fecha 10 de mayo del año dos mil veintidós, quien dijo llamarse Arturo Guzmán Hernández, en el cual solicita:

"SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA ME PROPORCIONE LOS RECIBOS DE NOMINA DONDE SE INCLUYAN (SUELDOS, COMPENSACIONES, DIETAS, BONOS, TODAS Y CADA UNA DE LAS PERCEPCIONES) DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2021, ENERO Y MARZO 2022, DE LAS SIGUIENTES CATEGORIAS, ACOMPAÑADA CON EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO: PRESIDENTE, SINDICO DE HACIENDA, REGIDORES, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES (FINANZAS, ADMINISTRACION, OBRAS PUBLICAS, PROGRAMACION, JURIDICO, CONTRALORIA) ASI COMO DE LA SECRETARIA PARTICULAR. EN ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA, ME DESPIDO DE USTED" SIC".

SEGUNDO: En esa tesitura, este Comité de Transparencia procede a valorar la manifestación expuesta por la Dirección de Finanzas Municipal, de conformidad con lo siguiente: se le informa al solicitante que se le cobraría el gasto del pago de la información y escaneo correspondiente a los recibos de nómina del presidente, sindico de hacienda, regidores, directores y subdirectores de (finanzas, administración, obras públicas programación, jurídico, contraloría y Secretaria particular) este H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero y marzo de 2022., misma que de acuerdo a las cuotas de pagos de derecho para la obtención de información aprobada en acta número 11 de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) tiene un costo de $0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) por foja, siendo un total de 96 fojas haciendo un monto de $92.16 (NOVENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.) a pagar por el solicitante.

Escaneado con CamScanner

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO DIECISIETE

TERCERO: Por lo antes escrito después de haber analizado la información solicitada, descrita en líneas anteriores y lo manifestado por la Dirección de Finanzas Municipal, en este orden de ideas, se comunica al solicitante que la información que obra en la mencionada Dirección, son documentos relacionados con gastos de reproducción por la digitalización de documentos con un costo de $0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) por foja de acuerdo a las cuotas de pagos de derecho para la obtención de información aprobada en acta número 11 de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), siendo un total de 96 fojas haciendo un monto de $92.16 (NOVENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.) a pagar por el solicitante.

CUARTO: Lo anterior es así, en razón que la Dirección de Finanzas Municipal, debe realizar la digitalización de los documentos solicitados y la elaboración de le versión pública, se determina autorizar el gasto para la información solicitada. Hemos de informar y hacer de conocimiento que la información solicitada, genera un costo por la cantidad de $92.16 (NOVENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.) por gasto de reproducción por la digitalización de documentos con un costo de $0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) por foja de acuerdo al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), siendo un total de 96 fojas.

Por lo antes expuesto se le informa al solicitante que derivado de lo anterior deberá realizar el pago de los gastos ya descritos con anterioridad. En resultado de lo anterior manifestamos que la determinación sobre la adquisición de la información se encuentra fundamentada en los artículos 141, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco y el artículo 133 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

QUINTO: Por lo antes expuesto y fundado después de analizar la solicitud del Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia

Escaneado con CamScanner

y Acceso a la Información Pública Municipal y de sesionar en respuesta de la autorización del gasto para la información requerida y descrita en el punto segundo de este considerando , la cual genera un costo de $0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) por foja de acuerdo a las cuotas de pagos de derecho para la obtención de información aprobada en acta número 11 de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), siendo un total de 96 fojas, haciendo un importe de $92.16 (NOVENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.) a su vez este Comité de Transparencia Municipal hace saber al solicitante, que se le entregara la información en versión publica cuando cubra los costos correspondientes a la reproducción por la digitalización de la información solicitada.

Lo anterior con fundamento en la presente Leyes que a la letra dicen:

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO 133.- Las personas físicas o jurídicas colectivas que lleven a cabo los actos enumerados en este artículo, pagarán este servicio de acuerdo a la siguiente tarifa:

I. Búsqueda de cualquier documento en los Archivos Municipales: 2 d.s.m.g.v.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los

Escaneado con CamScanner

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO DIECISIETE

secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Artículo 141. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de noventa días, contados a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días.

Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de: I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información; II. El costo de envío, en su caso; y III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

ANALISIS DE MOTIVOS

La información solicitada, encuadra totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco y el artículo 133 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

Por lo anterior expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite la siguiente:

RESOLUCION

Escaneado con CamScanner

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO DIECISIETE

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para conocer, confirmar, resolver y validar las determinaciones en cuanto a los gastos por reproducción por la digitalización de documentos que de acuerdo a las cuotas de pagos de derecho para la obtención de información aprobada en acta número 11 de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), tiene un costo de $0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS 00/1MM M.N.) siendo un total de 96 fojas con un importe de $92.16 (NOVENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.) por lo tanto, se aprueba y se determina autorizar la elaboración de la versión pública y el cobro para la entrega de la información solicitada, por el particular y se ordena la digitalización de los documentos, en efecto siempre y cuando el interesado de la información requerida realice los pagos de los costos correspondientes a la reproducción.

PRIMERO. - Procédase a realizar el Acuerdo del Acta en calidad de reservada y confidencial de manera parcial de la información perteneciente los recibos de nómina del presidente, sindico de hacienda, regidores, directores y subdirectores de (finanzas, administración, obras públicas programación, jurídico, contraloría y Secretaria particular) este H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero y marzo de 2022., en versión publica conforme a los argumentos y consideraciones ya antes vertidas en el presente documento de clasificación.

SEGUNDO: Procédase a realizar la aprobación y efectué el cobro para la información solicitada "SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA ME PROPORCIONE LOS RECIBOS DE NOMINA DONDE SE INCLUYAN (SUELDOS, COMPENSACIONES, DIETAS, BONOS, TODAS Y CADA UNA DE LAS PERCEPCIONES) DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2021, ENERO Y MARZO 2022, DE LAS SIGUIENTES CATEGORIAS, ACOMPAÑADA CON EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO: PRESIDENTE, SINDICO DE HACIENDA, REGIDORES, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES (FINANZAS, ADMINISTRACION, OBRAS PUBLICAS, PROGRAMACION, JURIDICO,

Escaneado con CamScanner

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO DIECISIETE

CONTRALORIA) ASI COMO DE LA SECRETARIA PARTICULAR. EN ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA, ME DESPIDO DE USTED" SIC"., siempre y cuando el interesado de la información requerida realicé los pagos de los costos correspondientes a la reproducción.

Lo anterior sobre la solicitud que fue enviada a este Comité de Transparencia para sesionar, por parte del Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco con número de oficio UAI/219/2022 de fecha 23 de mayo del año dos mil veintidós.

TERCERO: Evidentemente, acorde a la normativa legal invocada, esta información es factible de proporcionarse a los particulares en versión pública, siempre y cuando realicen los gastos y costos de los mismos.

CUARTO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que correspondan.

QUINTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las trece horas con doce minutos (01:12 p.m.) del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós; para lo cual firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.

Escaneado con CamScanner

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO DIECISIETE

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS

PRESIDENTE

MTRA. AIDA IVETTE SÁNDOVAL HERNANDEZ

SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ

VOCAL

Escaneado con CamScanner

COMITÉ DE TRANSPARIENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRNSP-JM—TAB-009/2022.

ACUERDO: - De Información Confidencial en protección de datos personales de manera parcialmente pública de los recibos de nómina del presidente, sindico de hacienda, regidores, directores y subdirectores de (finanzas, administración, obras públicas programación, jurídico, contraloría y Secretaria particular) de este H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero y marzo de 2022.

VISTOS:- Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de acuerdo de clasificación restringida en su modalidad de confidencialidad en protección de los datos personales de manera parcial y elaboración de versión pública de los recibos de nómina del presidente, sindico de hacienda, regidores, directores y subdirectores de (finanzas, administración, obras públicas programación, jurídico, contraloría y Secretaria particular) este H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero y marzo de 2022., misma que está relacionada con el oficio número UAI/219/2022, de fecha 23 de Mayo del año dos mil veintidós, signado por el Licenciado JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA, Coordinador de la Unidad de Transparencia y acceso a la información pública, con número de expediente **UAI/AYUNTAMIENTO/084/22** y folio de la Plataforma Nacional de Transparencia **(PNT)270510400008422,** de fecha 10 de mayo del año dos mil veintidós. Siendo evidentes acorde a la normatividad legal invocada dentro de la presente acta, los cuales no son factibles de proporcionarse al particular, por tratarse de información que debe clasificarse como confidencial con base a lo siguiente:

"SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA ME PROPORCIONE LOS RECIBOS DE NOMINA DONDE SE INCLUYAN (SUELDOS, COMPENSACIONES, DIETAS, BONOS, TODAS Y CADA UNA DE LAS PERCEPCIONES) DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2021, ENERO Y MARZO 2022, DE LAS SIGUIENTES CATEGORIAS, ACOMPAÑADA CON EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO: PRESIDENTE, SINDICO DE HACIENDA, REGIDORES,

Escaneado con CamScanner

COMITÉ DE TRANSPARIENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRNSP-JM—TAB-009/2022.

DIRECTORES Y SUBDIRECTORES (FINANZAS, ADMINISTRACION, OBRAS PUBLICAS, PROGRAMACION, JURIDICO, CONTRALORIA) ASI COMO DE LA SECRETARIA PARTICULAR. EN ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA, ME DESPIDO DE USTED" SIC".

RESULTANDO

1.- En la solicitud con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/084/22 y folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)270510400008422, emitido por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismo quien requirió la información señalada en el texto anterior, de fecha diez de mayo del año dos mil veintidós.

ACDO-TRANSP-JM-TAB-009/2022

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante oficio número **UAI/219/2022, d**e fecha 23 de Abril del año 2022, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicito a este Comité de Transparencia analice y apruebe en sesión la información referente a **los recibos de nómina del presidente, sindico de hacienda, regidores, directores y subdirectores de (finanzas, administración, obras públicas programación, jurídico, contraloría y Secretaria particular) este H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero y marzo de 2022.** como información reservada y confidencial de manera parcial.

Escaneado con CamScanner

COMITÉ DE TRANSPARIENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRNSP-JM—TAB-009/2022.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la clasificación de la información relativa, a los **los recibos de nómina del presidente, sindico de hacienda, regidores, directores y subdirectores de (finanzas, administración, obras públicas programación, jurídico, contraloría y Secretaria particular) este H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero y marzo de 2022**, en protección de datos personales en la elaboración de versión pública en consecuencia se decide lo siguiente, que atendiendo a la naturaleza del tipo de información perteneciente al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; correspondiente a **los recibos de nómina del presidente, sindico de hacienda, regidores, directores y subdirectores de (finanzas, administración, obras públicas programación, jurídico, contraloría y Secretaria particular) este H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero y marzo de 2022**, la cual debe protegerse por ser información confidencial en protección de datos personales parcialmente pública, por lo tanto debe ejercer la versión publica en esos términos. Todo lo anterior se encuentra previsto y fundado en la LEY DE PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES EN POSECION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO.

SEGUNDO. Por lo anteriormente expuesto, la información que se solicita es confidencial parcialmente pública, en protección de datos personales en la elaboración de versión pública razón por la cual debe realizarse lo conducente para estar en condiciones de notificar al solicitante la respuesta, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIV, 17, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Escaneado con CamScanner

COMITÉ DE TRANSPARIENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRNSP-JM—TAB-009/2022.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y fundado y con lo dispuesto en los artículos 3, fracción XXV y XXXIV, 17, 108, 119, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 20, 22, 23, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se CONFIRMA, clasificar la información confidencial en protección de Datos Personales de manera parciamente pública y se aprueba la elaboración de Versión Publica respecto a **los recibos de nómina del presidente, sindico de hacienda, regidores, directores y subdirectores de (finanzas, administración, obras públicas programación, jurídico, contraloría y Secretaria particular) este H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero y marzo de 2022**, por lo tanto procédase a entregar la información requerida por el solicitante en los términos detallados dentro de la presente.

SEGUNDO. – Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita al formar parte de este H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; es considerada con carácter de confidencial en protección de los datos personales.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco e inclúyase al índice de acuerdos de reservas.

Escaneado con CamScanner

COMITÉ DE TRANSPARIENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRNSP-JM—TAB-009/2022.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, quienes certifican y hacen constar.

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE

MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL

Escaneado con CamScanner